



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

**Informe de comisión
con viáticos con y sin pernocta**

Dependencia:	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
Oficio Núm.	

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 6 de febrero de 2025



C. DRA. ANACLETA LÓPEZ VEGA

(Titular de la dependencia, jefe inmediato)

Presente.

Mediante el presente informo a usted, los resultados obtenidos derivado de la Comisión Oficial asignada al asignada al suscrito durante los día(s) del 5 de febrero al 5 de febrero de 2025 conforme a lo siguiente:



LA SESIÓN SE LLEVÓ A CABO DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO, EN LAS INSTALACIONES DE DICHO ORGANISMO, CITO EN MONTE BLANCO 37, FRACC. HORNOS INSURGENTES, ACAPULCÓ DE JUÁREZ, GUERRERO.



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE GUERRERO**


SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
Comisionado
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO,
ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS
HUMANOS.

C. LIC. PEDRO BORJA ALBINO



SECRETARÍA GENERAL
GOBIERNO

**DELEGACIÓN
ADMINISTRATIVA**



 SECRETARÍA GENERAL DE
Gobierno
DELEGACIÓN
ADMINISTRATIVA

F. 0057



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

SECRETARÍA GENERAL DE
GOBIERNO



2025
Año de la
Mujer
Indígena

Secretaría Particular
Núm. Of.: SGG/SP/0148/2025
Chilpancingo, Gro., a 30 de enero de 2025

Lic. Pedro Borja Albino
Director General de Asuntos Jurídicos y del Notariado
Presente.

30 ENE 2025
12:37

Por instrucciones de la Dra. Anacleta López Vega, Encargada de Despacho de la Secretaría General de Gobierno, remito a usted el oficio **OPD-IRTG-DG-008/2025**, signado por el **Lic. Elías Noriega García**, Director General del OPD Instituto Radio y Televisión de Guerrero, a través del que hace la cordial invitación a la **Sesión Ordinaria de Consejo**, que tendrá verificativo el 05 de febrero del año en curso, a las 11:00 horas, en las instalaciones de ese Instituto, ubicadas en el domicilio conocido, en la Ciudad y Puerto de Acapulco.

Derivado de lo anterior, es indicación de la Encargada de Despacho, designarlo para que asista en representación de esta Secretaría a dicha Sesión y deberá remitir Tarjeta Informativa con galería fotográfica de su participación, para debido seguimiento del tema.

Atentamente

SECRETARÍA GENERAL DE
GOBIERNO
FIRMA

Dra. Ma. Elena Jaimes Martínez.
Secretaria Particular de la Encargada de Despacho
de la Secretaría General de Gobierno

C.c.p. Dra. Anacleta López Vega, Encargada de Despacho de la Secretaría General de Gobierno. En atención a sus superiores instrucciones.

C.c.p. Lic. Elías Noriega García, Director General del OPD Instituto Radio y Televisión de Guerrero. En atención a su oficio OPD-IRTG-DG-008/2025

C.c.p. Archivo ALV/MEJM/drg*



DELEGACIÓN
ADMINISTRATIVA



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

ASUNTO: Se le confiere comisión

Chilpancingo, Gro., enero 31 de 2025.

Lic. Pedro Borja Albino
Director General de Asuntos Jurídicos y del Notariado
Presente

Dependencia: Secretaría General de Gobierno

Atendiendo las instrucciones superiores comunico a usted que, deberá trasladarse a la Ciudad de Acapulco de Juárez, Guerrero, el día 5 de febrero del año 2025 para asistir a Sesión Ordinaria de Consejo del OPD Instituto de Radio y Televisión de Guerrero, que se efectuará a las 11:00 horas en las instalaciones de dicho Organismo, calle Monte Blanco No. 37, Fracc. Hornos Insurgentes.

Durante: el día 5 de febrero de 2025.

Medio de transporte: Vehículo oficial

Autoriza:
Encargada de Despacho de la
Secretaría General de
Gobierno

JEFATURA
Dra. Anacleta López Vega

Vo. Bo:
Delegada Administrativa

DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA
Lic. Lucitania Tolentino Estrada

Comisionado:
Director General Asuntos
Jurídicos y del Notariado

Lic. Pedro Borja Albino

Nota 1: Tres días hábiles culminada la comisión, será el plazo para realizar la comprobación correspondiente.

Nota 2: Conceptos que serán validados en esta comprobación: *Gasolina, boletos de autobús facturados, tickets de peajes facturados, consumo de alimentos, hospedaje* (todos con las fechas de este oficio)

Nota 3: Conceptos que **NO** serán validados en esta comprobación: *Bebidas alcohólicas, bebidas energizantes, artículos personales (desodorantes, cepillos y/o pasta dental, shampoo etc), gomas de mascar, dulces, botanas, etc*